



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: **09**

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 21 de febrero de 2019.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda proceda a incluir el recorrido y las paradas de la línea "C" en la aplicación para dispositivos móviles "Mi Bondi".

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

22/02/19	14.51
50	5
leg 3420	

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El recorrido de la actual línea "C" del transporte urbano de pasajeros fue la respuesta a una demanda impostergable de cientos de vecinos que habitan en la zona oeste de nuestra ciudad y que representa el espacio urbano con mayor crecimiento demográfico en los últimos años en Ushuaia.

Desde el año 2017 este espacio político trabajó activamente para replantear integralmente los recorridos del transporte público urbano de pasajeros teniendo en cuenta que hasta ese momento persistían los diagramas de más de veinte años. La obsolescencia en el planteo de recorridos no sólo estaba determinada por el crecimiento urbano y las condiciones geográficas de nuestra ciudad si no porque existían amplias zonas que no están cubiertas por el sistema de transporte público, como lo era en 2017 el sector del Río Pipo.

Del trabajo participativo en nuestro espacio surgió una política pública integral de transporte público urbano que contemplaba las demandas de las nuevas urbanizaciones, las paradas, e incluía una reformulación de los actuales recorridos de las líneas "A" y "B" para ahorrar kilómetros y permitir el ingreso de ambas al barrio Río Pipo; convertir a la línea "C" en un recorrido que conecte a los barrios de Andorra con la Municipalidad de Ushuaia, con combinación con las otras líneas en puntos estratégicos, yendo principalmente por la Avenida Leandro Alem; la implementación de tres servicios rápidos, con precios diferenciales, para unir Mirador de los Andes con Centro y Hospital; Andorra con Centro y Hospital; y Río Pipo con Hospital y Centro un uso eficaz de los recursos a través de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado. La propuesta fue presentada por nota al Departamento Ejecutivo Municipal y a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (U.I.S.E.) y remitida al Concejo Deliberante como Asunto N° 606/2017 del registro de esta institución.

Yendo un poco más atrás en el racconto en el año 2012 presentamos el Asunto N° 645 creando una línea especial que conecte el Aeropuerto con el

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

microcentro, y una indicación al Ejecutivo para que organice el servicio basado en horarios fijos.

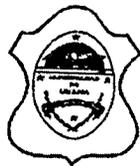
Para dar previsibilidad al servicio y comodidad al pasajero propusimos crear el Sistema de Información al Usuario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros de Ushuaia (S.I.U.C.) (03/08/2012 Asunto N° 848/12) que exige señalar el recorrido de cada línea, horario, frecuencia (invierno, verano, días de semana, feriados, sábados y domingo), la combinación de servicios y puntos de contacto con otras líneas. La propuesta también requiere que se informe sobre el valor de todas las tarifas vigentes, detallando diferenciales, franquicias y/o gratuidad; los sitios donde debe estar contenida esta información; el número telefónico y código de consulta, página Web mecanismo tecnológico de comunicación que permita a los usuarios consultar telefónicamente, mediante mensaje de texto- SMS (actualmente es la App para Smartphone), o vía internet y redes sociales, durante las 24 horas.

En abril de 2013 (Asunto N° 363/13) planteamos la necesidad de crear la Línea Complementaria del barrio de montaña Dos Banderas mientras que en julio (Asunto N° 757/13) elevamos la propuesta de texto ordenado de la Ordenanza Municipal N° 711/90 y las modificaciones introducidas por las Ordenanzas N° 765, N° 1373, N° 1799, N° 1879, N° 2381, N° 2712, N° 3214; para facilitar el acceso a la información y el análisis del pliego. En agosto del mismo año (Asunto N° 941/2013) solicitamos por resolución tres garitas sobre Héroes de Malvinas en dirección oeste-este, en los siguientes puntos estratégicos:

- 1) Casi esquina Soberanía Nacional, frente a la Parada 195.
- 2) Ingreso al Valle de Andorra, frente a la Parada 170.
- 3) Escalera del barrio Gustavo Giró, frente a la Parada 165.

Y en los años siguientes agregamos algunas más.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

En agosto de 2013 presentamos 15 propuestas de fondo para el transporte público de Ushuaia, a saber: 1) 4 líneas troncales con anillos superpuestos y estaciones de transferencia; 2) Utilización del subsidio como incentivo para elevar la calidad del servicio; 3) 10 Micros por cada troncal es decir 40 colectivos, 3 para la complementaria, un 15% de la flota como pulmón; 4) Reingeniería de paradas de modo que estén en los primeros metros de cada cuadra; 5) Endurecer las multas por estacionamiento indebido en paradas de colectivos; 6) Afectar el 1 por ciento de la recaudación por canon y multas a un fondo para construir, mantener y mejorar las garitas y el sistema de información al usuario.

En 2014 (Asunto N° 1305/14) el Proyecto de Ordenanza, estableciendo la exención de una cuota parte de la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales establecida en la Ordenanza Fiscal 3500 para los mercados, almacenes, kioscos y farmacias de la ciudad que habiliten el expendio y recarga de tarjeta magnética de transporte público colectivo de pasajeros.

En orden al análisis continuo que realizamos del transporte público de consideramos que la diagramación de recorridos y paradas continua sin acoger las demandas de los usuarios y se ciñe a antiguos recorridos en parte por la dificultad que ha tenido este Ejecutivo en articular con los entes nacionales la política de transporte y la consecución de los programas de subsidios inherentes al sector. Sin embargo, entendemos que el recorrido de la línea "C" que alcanza actualmente al Río Pipo es una mejora para el sector urbano en cuestión necesaria, aunque insuficiente.

Así solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incluir este recorrido y sus paradas en la aplicación móvil "Mi Bondi" que actualmente es la herramienta que más utilizan los usuarios para informarse respecto del estado del transporte de colectivos en Ushuaia.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a incluir el recorrido y las paradas de la línea "C" en la aplicación para dispositivos móviles "Mi Bondi".

ARTÍCULO 2º.- SUGERIR al D.E.M. incorpore el recorrido y paradas de la línea "C" en la sitio oficial del Municipio <https://www.ushuaia.gob.ar/recorrido-colectivos>.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia